



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2019-2021

Fecha de Ingreso: 20-02-2020
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-542

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 25-02-2020

Folio: 2020-542

Certificado de Ingresos: 2020-230325
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JORGE EDUARDO OCHOA ROMERO

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION DE UNA CASA HABITACION TRAMITE MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 127-004-019

Propietario: JORGE EDUARDO OCHOA ROMERO

Domicilio: CALLE 9 DE AGOSTO 4908 COLONIA BUROCRATA ESTATAL

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
27 DE ABRIL DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	82.09	0.00	0.00		1,426.40
1990340	REVISION DE PLANOS	1	82.09	0.00	0.00		142.64
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	82.09	0.00	0.00		142.64
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	82.09	0.00	0.00		142.64
TOTALES			164.18	0.00	0.00		\$ 1,854.31

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1559 ZAVY ELIZABETH GALAN HINOJOS - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BÓVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTÍN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 25-02-2020 14:5:23

Usuario:

Dirección: null

302c02143e60e883b4b4448a72ad11b7fee556fd3e970bc402147df80ce2b4751a5a3ed75b6a0f92088c988e1632

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.